ACTA DE REINICIO No. 01
CONTRATO DE OBRA N° 133 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y DELTRI INGEOBRAS S.A.S

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARIPI NIT:800.024.789-8
CONTRATISTA	DELTRI INGEOBRAS S.A.S NIT:901.759.170-0 R/L: JANDERSON DELGADO PEÑA CC. 80.777.624 DE BOGOTA
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PARA LA INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL PARA LA PRIMERA INFANCIA EN EL BARRIO LOS NARANJOS EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
VALOR DEL CONTRATO:	SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (64.994.785,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTE (20) DIAS
FECHA DE INICIO:	TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSION 01	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2024

En el Municipio de Maripi - Boyacá, a los VEINTISIETE (27) días del mes de DICIEMBRE del 2024, se reunieron, **MILLER FAIR ROMERO MURCIA -** alcalde Municipal en calidad de Contratante, **JANDERSON DELGADO PEÑA** identificado con C.C. No. 80.777.624 de Bogotá como representación legal de **DELTRI INGEOBRAS S.A.S** con Nit. **901.759.170-0** en calidad de Contratista y **JERSON JAHIR QUIROGA CASTILLO -** secretario de Planeación y Obras Publicas en calidad de supervisor, con el propósito de efectuar la presente acta de REINICIO No. 01 del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 113 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y DELTRI INGEOBRAS S.A.S** teniendo en cuenta lo siguiente:

Que el contratista de obra cuenta actualmente con los materiales necesarios para ejecutar el cerramiento perimetral del parque, actividad significativa para lograr el alcance inicial del proyecto y acción por la cual surgió efecto la suspensión N° 01

ACUERDAN

1. Reiniciar el plazo de ejecución del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 113 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y DELTRI INGEOBRAS S.A.S** a partir del día veintisiete (27) DE DICIEMBRE DE 2024.
2. El contratista deberá presentar las pólizas contractuales, ampliadas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato para su correspondiente aprobación
3. Se aclara que la suspensión no requiere reajuste de precios ni genera lucro cesante o daño emergente.

Se firma por quienes en ella intervinieron, en el Municipio de Maripi a los VEINTISIETE (27) días del mes de DICIEMBRE de 2024.

MILLER FAIR ROMERO MURCIA
Alcalde Municipal

JERSON JAHIR QUIROGA CASTILLO
Secretario de planeación y obras Publicas
Supervisor

DELTRI INGEOBRAS S.A.S
NIT:901.759.170-0
R/L: JANDERSON DELGADO PEÑA
CC. 80.777.624 DE BOGOTA
contratista

Proyecto: *Jerson Quiroga-secretario de Planeacion y Obras públicas-Supervisor*
Reviso: *Yeferson Murcia-Asesor en contratación*